

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LUZPARRAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 151°, 157°, 171° y 191° del DFL N° 4 de 2006, y los Decretos N° 14/2012, N° 385/2008, N° 27/2014, N° 40/2011, todos del Ministerio de Energía, LuzParral S.A. informa que desde el 01 de octubre de 2011, aplicará retroactivamente a la facturación de sus clientes, las tarifas por sector geográfico que a continuación se indican:

Cargos por Tarifas y Zonas de aplicación

Zona Tarif. 1
Comunas Cauquenes-Logaví-Ñiquen-Parral- Retiro-San Carlos-San Javier

TARIFA BT-1 (caso "a")	\$
Cargo fijo (\$/mes)	1,309.259
Energía base (\$/kWh)	175.162
Energía adicional de invierno (\$/kWh)	257.226
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/mes)	1,309.259
Cargo fijo BT-3 (\$/mes)	1,908.646
Energía (\$/kWh)	78.616
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Parcialmente presente en punta	22,494.081
b) Presente en punta	31,424.522
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS BT-4.1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.1	1,309.259
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.2	1,908.646
Cargo fijo mensual, tarifa BT-4.3	2,058.844
Energía (\$/kWh)	78.616
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Contratada o suministrada, por kW	8,324.765
b) Contratada o demanda máxima leída, en horas de punta, por kW.	23,099.756
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/mes)	1,309.259
Cargo fijo AT-3 (\$/mes)	1,908.646
Energía (\$/kWh)	73.146
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Parcialmente presente en punta	12,963.410
b) Presente en punta	17,265.014
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424
TARIFAS AT-4.1 , AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.1	1,309.259
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.2	1,908.646
Cargo fijo mensual, tarifa AT-4.3	2,058.844
Energía (\$/kWh)	73.146
Cargo mensual por potencia (\$/kW-mes)	
a) Contratada o suministrada, por kW	4,649.334
b) Contratada o demanda máxima leída, en horas de punta, por kW.	12,615.680
Cargo único por uso del sistema troncal (\$/kWh)	1.424

Los valores indicados incluyen el 19% correspondiente a impuesto al valor agregado.

Las condiciones de aplicación de las tarifas son las establecidas en el citado Decreto N° 1T de 2012.